

BELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRECE
TA Y NUESTRO.

Cumplim^{to}

En la Villa de Caranua a diez de Abril, de
este quinto, y seis. el Sr. Don Diego Phelge
de la Torre Ayala. Alcaide de los Reinos, Soldado
Capitan de guerra en ella. Dize: que en
este de noche en una reunión de la
villa de Idiazabal, que el Sr. Conde de las
y obedeciendo la, como manda la obediencia
respecto, y acatamiento. Dize: manda que se
seja, y se execute como Idiazabal. Y
según de las ordenes mandadas. Lo que se
en traslado se acuerda de Sr. Conde. con
esta respuesta; se ponga con los autos que
siguen expedim^{to} de Sr. de la Torre, y se
poniendo esta Sr. Conde en el de
a un des de la Villa de Idiazabal, y
esta de Sr. en respuesta; y lo firmo
que son fe.

Don Diego Phelge de
la Torre Ayala

[Handwritten signature and scribbles]

Apuntam^{to}

En la Villa de Caranua a Comen
de Abril de mill Setecientos y seis, y
el Conde de Idiazabal, y Sr. de ella, es
así